

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1971 por el buque «Perpetuo Socorro», de la matrícula de Vigo, folio 8.274, al pasquero de la matrícula de Vigo «Félix Villar», folio 8.394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de enero de 1972.—617-E.

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1971 por el buque «Carmencita y Lolita», de la matrícula de Alicante, folio 1.298, al «Señor Nuestro», de la matrícula de Almería, folio 1.708.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de enero de 1972. 605-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se detallan afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 80/71. — Automóvil marca «Opel Olympia», sin placas de matrícula, chasis CA-141045-008 y motor 15-0395752.

Expediente 81/71. — Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, motor 1118747 y bastidor PZT1093555.

Expediente 87/71. — Automóvil marca «Citroen DS 19», motor 20600209.

Expediente 109/71. — Automóvil marca «Audi 80 L», sin placas de matrícula, número de motor 10089585.

Expediente 110/71. — Automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, número de motor 15-0097807.

Por el presente edicto se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal en Comisión Permanente del día 2 de junio de 1971 y al conocer de los expedientes citados en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche aprehendido, y para su venta en pública subasta dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.533-E.

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que se detallan afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 258/71. — Automóvil marca «Fiat 1500», sin matrícula, con números de motor y bastidor ilegibles.

Expediente 368/71. — Automóvil marca «Volkswagen», número de motor 6478732 y bastidor 4489168.

Por el presente edicto se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal de fecha 20 de octubre de 1971, y al conocer de los expedientes citados, dictó el siguiente acuerdo en cada uno de ellos:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar desconocido al responsable de dicha infracción.

3.º Declarar el comiso del coche aprehendido y para su venta en pública subasta.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.534-E.

## GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Juan Micó Civit y Ramón Solsana Vidal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, inculcados en el expediente número 75/71, instruido por aprehensión de tabaco, televisor, magnetófonos y emisores, mercancía valorada en 207.287 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 8 de marzo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Gerona a 22 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—843-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICASDirección General de Obras  
Hidráulicas

## ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Belmontejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director Técnico del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—7.410-E.

## Relación que se cita

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
1	Tomás Guijarro Gómez.	8	267, 268	Cereal secano.	0,2360
2	Arsenio Saiz Alvarez.	8	265, 268	Cereal secano.	0,1790
3	Alejandro Saiz López.	8	279	Cereal secano.	0,2340
4	Milagros Huerta Guijarro.	8	280	Cereal secano.	0,1740
5	Patrocinio Prieto Belmar.	8	264	Cereal secano.	0,3590
6	Bonifacio Albadalejo Carrasco.	8	281	Cereal secano.	0,1135
7	Bonifacio Gómez Prieto.	8	263	Cereal secano.	0,3680
8	Teodoro Arribas Calleja.	8	262	Cereal secano.	0,0150
9	Acisclo y Benilde Alvarez Guijarro.	8	258	Cereal secano.	0,0780
10	Jesús Gómez Guijarro.	8	257	Cereal secano.	0,0500
11	Marcelino Guijarro Huerta.	8	259	Cereal secano.	0,1740
12	Antonio Belmar Carrasco y otro.	8	256	Cereal secano.	0,1755
13	Donata Gómez Prieto.	8	255	Cereal secano.	0,1765
14	Victoriano Cuenca Martínez.	8	254	Cereal secano.	0,2160
15	Primitivo Arribas Martínez.	8	253	Cereal secano.	0,2110
16	Teodoro Arribas Calleja.	8	252	Cereal secano.	0,3945
17	Jesús Gómez Guijarro.	8	250, 251	Cereal secano.	0,1280
18	Evangelino López López y otros.	8	249	Cereal secano.	0,1250
19	Pablo Fernández Albadalejo.	8	216, 220, 248	Cereal secano.	0,1600
20	Pablo Fernández Albadalejo.	8	315, 316, 317, 318	Huerta.	1,0820
21	Pablo Fernández Albadalejo.	8	200	Era.	0,0280
22	Milagros Huerta Guijarro.	8	319	Cereal secano.	0,7140
23	Teófilo Guijarro Gómez.	8	320	Cereal secano.	0,0270
24	Bonifacio Albadalejo Carrasco.	8	322	Cereal secano.	0,1370
25	Teófilo Guijarro Gómez.	8	321	Cereal secano.	0,2060
26	Elias Prieto Escudero	8	326	Cereal secano.	0,0875
26 bis	Concepción Guijarro Guijarro.	8	325	Cereal secano.	0,0330
27	Victoriano Saiz Guijarro.	8	330	Cereal secano.	0,4900
28	Desiderio Guijarro Prieto.	8	331	Cereal secano.	0,4300
29	Antonio García Valencia.	8	340, 341	Cereal secano.	0,3575
30	Angel García García.	8	338, 339	Cereal secano.	0,4630
31	Vicente Azcoitia Albadalejo.	8	336	Cereal secano.	0,0170
32	Victoriano Saiz Guijarro.	8	335	Cereal secano.	0,0020
33	Juan José García Hernaiz.	8	337	Cereal secano.	0,0965
34	Amalio Merencio Collija.	8	365, 366	Cereal secano.	0,2150
35	María Josefa, Vicente y Antonio Guijarro Valencia.	8	364	Cereal secano.	0,2760
36	Eulogio Guijarro Gómez.	8	363	Cereal secano.	0,1800
37	Juan Guijarro Gómez.	8	362	Cereal secano.	0,0870
38	Tomás Guijarro Gómez.	8	367, 368	Cereal secano.	0,0640
39	Acisclo y Benilde Alvarez Guijarro.	8	369, 370	Cereal secano.	0,2410
40	Victoriana Montoro Montoro.	8	372	Cereal secano.	0,1850
41	Germán Guijarro Gómez.	8	373	Cereal secano.	0,1135
42	Jesús Martínez Guijarro.	8	376	Cereal secano.	0,1120
43	Trinidad Melero Soriano.	8	377	Cereal secano.	0,1270
44	Vicente García Muñoz.	8	361	Cereal secano.	0,0605
45	Genoveva Montoro Redondo.	8	380	Cereal secano.	0,3165
46 a	Marciana Prieto Belmar.	8	360	Cereal secano.	0,3840
46 b	Aquilino Alvarez Saiz.	8	381	Erial.	0,0130
47	Vicente Montoro Redondo y Francisco Martínez Montoro.	8	384	Cereal secano.	0,0740
49	Mariano Melero García.	8	385	Cereal secano.	0,1425
50	Leopoldo Albadalejo Belmar.	8	358	Cereal secano.	0,0390
51	Virgilio Guijarro Saiz y hermanos.	8	359	Cereal secano.	0,1190
52	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	8	358	Cereal secano.	0,6785
53	Juan Angel García Hernaiz.	8	357	Cereal secano.	0,5945
54	Luciano Moya Algarra.	8	393	Cereal secano.	0,4180
55	Teodoro Arribas Calleja (2/7), Eugenio Guijarro Soriano (2/7) y Gregorio Soriano Soriano (3/7).	8	394	Cereal secano.	1,0420
56	Simón García Hernaiz.	8	399	Cereal secano.	0,6150
57	Isabel García Melero.	8	441	Cereal secano.	0,0310
58	Virgilio Guijarro Saiz y hermanos.	8	435	Cereal secano.	0,0190
59	Heliadora Guijarro Guijarro.	8	434	Cereal secano.	0,5230
60	Angel Guijarro Guijarro.	8	433	Cereal secano.	0,2060
61	Teófilo Guijarro Guijarro y otros.	8	432	Cereal secano.	0,1505
62	Petra Guijarro Guijarro.	8	431	Cereal secano.	0,1625
63	Antonio Algarra Montoro (4/7) y Carmen García Montoro (3/7) sobre el total.	8	430	Cereal secano.	0,1835
64	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	8	429	Cereal secano.	1,0640
65	Luciano Montoro Algarra.	8	428	Cereal secano.	0,3430
66	Aquilino Alvarez Saiz.	8	427	Cereal secano.	0,6030
67	Luis Moya Montoro.	8	424	Cereal secano.	0,4190
68	Francisco Soriano Martínez y Valentina Martínez Soriano.	8	413	Cereal secano.	0,4180
69	Mariano Algarra Jiménez.	8	423	Cereal secano.	0,1355
70	María Josefa y Carmen Guijarro Guijarro.	8	421	Cereal secano.	0,0080
71	Acisclo y Benilde Alvarez Guijarro.	8	425	Cereal secano.	0,1480
72	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	8	426	Cereal secano.	0,1790
73	Crisanta Carrillo Huerta.	7	1.888	Cereal secano.	0,2050
74	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	7	1.885	Cereal secano.	0,0100
75	Pedro Torres Guijarro.	7	1.884	Cereal secano.	0,1670
76	Acisclo y Benilde Alvarez Guijarro.	7	1.883	Cereal secano.	0,0765
77	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	7	1.809	Cereal secano.	0,2310
78	Luis Moya Montoro.	7	1.882	Cereal secano.	3,3230
79	Jesús Guijarro Salas.	7	1.876	Cereal secano.	0,0330
80	Pablo Guijarro Culebras.	7	1.875	Cereal secano.	0,0300
					0,0370

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Has.
81	Jesús Guijarro Salas.	7	1.871	Cereal secano.	0,0360
82	Pablo Guijarro Culebras.	7	1.870	Cereal secano.	0,0935
83	Teresa Guijarro García.	7	1.866	Cereal secano.	0,1045
84	Juan José García Hernaiz.	7	1.813	Cereal secano.	1,7455
85	Fidel Melero García.	7	1.814	Cereal secano.	0,9125
86	Crisantas Carrillo Huerta.	7	1.815	Cereal secano.	0,7040
87	Eustaquio Redondo Valencia.	7	1.816	Cereal secano.	0,1840
88	Jesús García Melero, Angel Martínez Montoro y José Valencia Martínez.	7	1.781	Cereal secano.	0,6010
89	Tomás Guijarro Vieco.	7	1.780	Cereal secano.	0,2320
90	Daniel Agreda Andrés.	7	1.779	Cereal secano.	0,4800
91	María López Algarra.	7	1.724	Cereal secano.	0,0725
92	Jesús Guijarro Salas.	7	1.778	Cereal secano.	1,6200
93	María García Hernaiz (mayor).	7	1.778-1	Cereal secano.	0,0030
94	Pablo y Alejandro Vieco Pardo.	7	1.525, 1.528 1.527, 1.528	Cereal secano.	0,7115
94-1	Julián García Mohorte.	7	1.777 1.778	Cereal secano.	0,4840
94-2	Eloy Arroyo Serrano.	7	1.529 1.775	Cereal secano.	0,0475
95 a	Francisco Martínez Montoro.	7	1.508, 1.507	Cereal secano.	1,8275
95 b		7	1.508, 1.509	Erial.	0,3855
95-1 a	Antonio Pardo Algarra.	7	1.505-1	Cereal secano.	0,2235
95-1 b		7	1.566-1	Erial.	0,2140
95-2	Victoriano Pérez Soriano.	7	1.501 1.502	Cereal secano.	0,1445
95-3	Consolación Moreno López.	7	1.495 1.498	Cereal secano.	0,0945
96	Jesús Lucas Hernaiz y otros.	7	1.531, 1.534	Cereal secano.	0,2880
97	Angel Guijarro García.	7	1.531, 1.534	Cereal secano.	0,1400
98	Reyes Orozco Martínez.	7	1.540	Cereal secano.	0,2930
99	Antonio Hernaiz Hernaiz y otros.	7	1.539, 1.550	Cereal secano.	0,1370
100	Anselmo Salmerón Salmerón.	7	1.549	Cereal secano.	0,0940
101	Carmen Soriano Hernaiz.	7	1.558	Cereal secano.	0,1650
102	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	7	1.584	Cereal secano.	0,0944
102 bis	Sofía Redondo Rodrigo.	7	1.585	Cereal secano.	0,0056
103	Pedro Guijarro Guijarro (mayor).	7	1.572	Cereal secano.	0,0900
104 a	Juan José García Hernaiz.	7	1.573	Cereal secano.	0,5790
104 b		7	1.574	Pinar.	0,2135
105	Luisa Algarra Martínez.	7	1.556, 1.557	Cereal secano.	0,9765
106	Francisco Hernaiz Soriano.	7	1.555	Cereal secano.	0,2340
107	Carmen Soriano Hernaiz.	7	1.554	Cereal secano.	0,3480
108	Eugenio Guijarro Soriano.	7	1.553	Cereal secano.	0,3710
109	Senén Guijarro Culebras.	7	1.552	Cereal secano.	0,2020
110	Fidel Melero García.	7	945, 946, 947	Cereal secano.	0,3910
111	Andrés Martínez Montoro.	7	948, 949, 950	Cereal secano.	0,5990
112	Pedro Martínez Agreda.	7	1.522	Cereal secano.	0,0260
113	Senén Guijarro Culebras.	7	951	Cereal secano.	0,2700
114	Mariano López Valencia.	7	944	Cereal secano.	0,7950
115 a	Mariano Algarra Jiménez.	7	941, 942	Cereal secano.	0,4325
115 b		7		Viña.	0,3810
116	Valentina Martínez Soriano.	7	940	Cereal secano.	0,1500
117	Luis Arroyo Lozano.	7	943	Cereal secano.	0,2530
118 a	Mariano Algarra Jiménez.	7	724	Cereal secano.	0,3220
118 b		7		Erial.	0,1760
119	José Guijarro Simón.	7	725	Cereal secano.	0,1680
120 a	Luisa Algarra Martínez.	7	784	Cereal secano.	0,6640
120 b		7		Erial.	0,3360
121	Eugenio Guijarro Soriano.	7	794	Cereal secano.	0,0630
122	Vicente Soriano Serrano.	7	791, 792, 793	Cereal secano.	0,3460
123	Luisa Algarra Martínez.	7	785, 786, 787	Cereal secano.	0,8650
124	Emiliano Guijarro Plaza.	7	781, 782, 783	Cereal secano.	0,3150
125 a	Consolación Moreno López.	7	797, 798,	Cereal secano.	0,3275
125 b		7	799, 800	Erial.	0,0730
126 a	Pablo López Moya.	7	788, 789	Cereal secano.	0,3830
126 b		7	790	Erial.	0,0265
127 a	Pedro Beamud Tomillo.	7	779	Cereal secano.	0,0690
127 b		7		Almendros.	0,1720
128	Isabel García Hernaiz y otro.	7	806, 807	Cereal secano.	0,1680
129	Luisa Algarra Martínez.	7	805, 816, 817	Cereal secano.	0,7889
130	Jesús Melero Melero y otros.	7	804	Cereal secano.	0,3820
131	Angel Redondo del Olmo.	7	803	Cereal secano.	0,2730
132	Angel Redondo López.	7	802	Cereal secano.	0,2240
133	Félix Redondo Valencia.	7	801	Cereal secano.	0,3650
134	Mariano Melero García.	7	778	Cereal secano.	0,1185
135	Francisco Soriano Serrano.	7	823	Cereal secano.	0,1250
136	Luisa Algarra Martínez.	7	560	Cereal secano.	0,0055
137	Antonia Guijarro García.	7	528	Cereal secano.	0,1710
138	Alejandro de la Torre Mohorte.	7	527	Cereal secano.	0,3290
139	Pedro Guijarro Guijarro (mayor).	7	522, 523	Cereal secano.	0,0490
140	Luis Arroyo Lozano.	7	524	Cereal secano.	0,0495
141	María Arribas Hernaiz.	7	528	Cereal secano.	0,1280
142	Luis Algarra Martínez.	7	529	Cereal secano.	0,1695
143	Alejandro Guijarro López.	7	530	Cereal secano.	0,1300
144	Luis Parrilla García y otro.	7	533	Cereal secano.	0,6150
145	Gregorio Martínez Martínez.	7	534	Cereal secano.	0,3695
146 a	Mariano Montoro Montoro.	7	542	Cereal secano.	1,2435
146 b		7		Erial.	0,0430
147 a		7	547	Cereal secano.	0,8865
147 b	Benjamín Pérez Soriano.	7	549	Pastos.	0,0270
147 c		7	549	Erial.	0,2675
147 d		7	1.550	Corral.	0,0125

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
147-1	Alejandro Martínez Guijarro.	7	546	Cereal seco.	0,0480
147-2	Benjamín Pérez Soriano.	7	543, 544	Cereal seco.	0,0170
147-3	Herederos de Matías Moya Delicado.	7	116	Cereal seco.	0,0230
147-4 a	Gregoria Albadalejo Algarra.	7	551	Cereal seco.	0,2765
147-4 b	Benjamín Pérez Soriano.	6	1,328	Cereal seco.	0,2705
148	Benjamín Pérez Soriano.	6	1,320	Cereal seco.	0,0635
149 a	Benjamín Pérez Soriano.	6	1,320	Cereal seco.	0,0700
149 b	Benjamín Pérez Soriano.	6	1,320	Erial.	0,1000
150 a	Mariano Algarra Jiménez.	6	1,324, 1,325	Cereal seco.	0,2555
150 b	Mariano Algarra Jiménez.	6	1,328	Erial.	0,0400
151	Miguel García López.	6	1,323	Cereal seco.	0,0740
152 a	Luciano Montero Algarra.	6	1,321	Cereal seco.	1,5815
152 b	Luciano Montero Algarra.	6	1,321	Erial.	0,1400
153	Jesús García Melero, Angel Martínez Montoro y José Valencia Martínez.	6	1,319	Cereal seco.	0,7215
154	Alejandro Martínez Guijarro.	6	1,318	Cereal seco.	0,0285
155	Crisantas Carrillo Huerta.	6	1,301	Cereal seco.	0,0460
156 a	Genoveva Montoro Redondo.	6	1,111	Cereal seco.	0,4355
156 b	Genoveva Montoro Redondo.	6	1,111	Erial.	0,1745
157	Simón García Hernaiz.	6	1,110	Cereal seco.	0,1425
158	Carmen Martínez Hernaiz.	6	1,113	Cereal seco.	0,0940
159	Gregorio Martínez Martínez.	6	1,114	Cereal seco.	0,0740
160	Elisa Algarra López.	6	1,115	Cereal seco.	0,0770
161	Eugenio Guijarro Soriano.	6	1,119	Cereal seco.	0,0440
162	Bernardino Hernaiz López.	6	1,120	Cereal seco.	0,0090
163	Francisco López Tomillo.	6	1,123	Cereal seco.	0,0380
164 a	Bernardino y María López Culebras.	6	1,108, 1,112	Cereal seco.	0,5225
164 b	Bernardino y María López Culebras.	6	1,108, 1,112	Erial.	0,2030
165	Antonio Algarra Montoro.	6	1,107	Cereal seco.	0,1130
166	Victoriano Montoro Montoro.	6	1,105	Cereal seco.	0,2805
167	Julián Algarra Montoro.	6	1,104, 1,129	Cereal seco.	0,5380
168	Bernardino y María López Culebras.	6	1,103	Cereal seco.	0,2400
169	Josefa Martínez Melero.	6	1,133	Cereal seco.	0,1340
170	Petra Algarra López.	6	1,134	Cereal seco.	0,1110
171	Julián Algarra Montoro.	6	1,136	Cereal seco.	0,4460
172	Juan Hernaiz Redondo.	6	1,137	Cereal seco.	0,0795
173	Jesús Martínez Saiz.	6	1,138	Cereal seco.	0,0790
174	Julián Algarra Montoro.	6	1,139	Cereal seco.	0,2375
175	Jesús Culebras Martínez.	6	1,094	Cereal seco.	0,2940
176	Luisa Martínez Hernaiz.	6	1,093	Cereal seco.	0,2440
177	Concepción Fernández de Córdoba Hernaiz y hermana.	6	1,093-1	Cereal seco.	0,1490
178	Mariano Melero García.	6	1,091	Cereal seco.	0,1490
179	Angel Hernaiz del Olmo.	6	1,090	Cereal seco.	0,1915
180	Anastasia Orozco Pérez y otros.	6	1,089	Cereal seco.	0,4530
181	Emilia Hernaiz Ayala.	6	1,088	Cereal seco.	0,1685
182	Marina Martínez Guijarro y otro.	6	1,084	Cereal seco.	0,3380
183	María García Melero.	6	1,083	Cereal seco.	0,2705
184	Juliana Martínez Montoro.	6	1,082	Cereal seco.	0,2255
185	Mariano Arroyo Algarra y otros.	6	1,081	Cereal seco.	0,5085
186 a	Jesús Martínez Saiz.	6	1,080	Cereal seco.	0,5035
186 b	Jesús Martínez Saiz.	6	1,079	Erial.	0,2285
187	Hilario Soriano Hernaiz.	6	1,078-1	Erial.	0,1490
188	Vicente Hernaiz del Olmo.	6	1,078	Erial.	0,4380
189	Felipe Valencia Guijarro.	6	611-1	Erial.	0,3175
190	Plácido Martínez Belmar.	6	611	Erial.	0,2705
191	Plácido Martínez Belmar.	6	611-2	Erial.	0,1355
192 a	Emilia García Hernaiz.	6	605, 606	Cereal seco.	0,2646
192 b	Emilia García Hernaiz.	6	604, 607	Erial.	0,1214
193 a	María Belinchón Fuentes.	6	601, 602	Cereal seco.	0,4324
193 b	María Belinchón Fuentes.	6	600, 603	Erial.	0,3386
194 a	Jesús Martínez Parrilla.	6	597, 598	Cereal seco.	0,3600
194 b	Jesús Martínez Parrilla.	6	596, 599	Erial.	0,3970
195 a	Pilar Guijarro García.	6	593, 594	Cereal seco.	0,2395
195 b	Pilar Guijarro García.	6	592, 595	Erial.	0,3535
196 a	Purificación Guijarro Plaza y otros.	6	588, 589	Cereal seco.	0,3440
196 b	Purificación Guijarro Plaza y otros.	6	587, 590	Erial.	0,5290
197 a	Eladio Guijarro Delicado.	6	585	Cereal seco.	0,1420
197 b	Eladio Guijarro Delicado.	6	586	Erial.	0,0825
198	Jesús Guijarro Salas (1/2) y Angel Guijarro García (1/2).	6	584	Cereal seco.	0,2310
199	Angel Guijarro García (1/2) y Eladio Guijarro Delicado (1/2).	6	583	Erial.	0,3050
200 a	Eladio Guijarro Delicado.	6	584-1, 585-1	Cereal seco.	0,1495
200 b	Eladio Guijarro Delicado.	6	583-1, 586-1	Erial.	0,1305
201 a	Félix Arroyo Orozco.	6	580	Cereal seco.	0,1420
201 b	Félix Arroyo Orozco.	6	579	Erial.	0,0610
202 a	Angela Lozano Martínez.	6	581	Cereal seco.	0,1555
202 b	Angela Lozano Martínez.	6	582	Erial.	0,1740
203 a	Victoriano Pérez Soriano.	6	576, 577	Cereal seco.	0,2120
203 b	Victoriano Pérez Soriano.	6	575, 578	Erial.	0,1260
204 a	Jesús Redondo Hernaiz.	6	572	Cereal seco.	0,1075
204 b	Jesús Redondo Hernaiz.	6	571	Erial.	0,0785
205 a	Hermenegildo C. Martínez Guijarro.	6	573	Cereal seco.	0,0885
205 b	Hermenegildo C. Martínez Guijarro.	6	574	Erial.	0,0505
206 a	Pedro Valencia Miranzo y otros.	6	568, 569	Cereal seco.	0,0975
206 b	Pedro Valencia Miranzo y otros.	6	567, 570	Erial.	0,0715
207 a	Pedro Martínez Beamuz.	6	564, 565	Cereal seco.	0,1780
207 b	Pedro Martínez Beamuz.	6	563, 566	Erial.	0,1340
208 a	Pedro Arroyo Orozco.	6	560, 561	Cereal seco.	0,1730
208 b	Pedro Arroyo Orozco.	6	559, 562	Erial.	0,1195

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
209 a	Paula Redondo Rodrigo.	6	538, 539	Cereal seco.	0,6195
209 b			540, 541	Erial.	0,8285
210	Angel Guijarro García.	6	1.140	Cereal seco.	0,2370
211	Vicente García Muñoz.	6	1.143	Cereal seco.	0,5010
212 a	María Jesús Melero Vieco.	6	1.144	Cereal seco.	0,2435
212 b				Erial.	0,6685
213 a	Angel Guijarro García.	6	1.145	Cereal seco.	0,1985
213 b				Erial.	0,0515
214	Jesús Lucas Hernaiz y otros.	6	538, 537	Cereal seco.	0,0475
215	Eugenio Guijarro Soriano.	6	534, 535	Cereal seco.	0,1285
216 a	María Josefa y Carmen Guijarro Guijarro.	6	1.149	Cereal seco.	0,4210
216 b				Erial.	0,0415
217	Pablo Guijarro Culebras.	6	1.148	Cereal seco.	0,1100
218	Senén Guijarro Culebras.	6	1.147	Cereal seco.	0,1100
219	Vicente Guijarro Hernaiz.	6	1.148	Cereal seco.	0,0990
220	Concepción Fernández del Córdoba Hernaiz y hermana.	6	1.150	Cereal seco.	0,0015
221	Juan Angel García Hernaiz.	6	1.150-1	Cereal seco.	0,0850
222 a	Luisa Martínez Hernaiz.	6	1.150-2	Cereal seco.	0,7055
222 b				Erial.	0,2135
223	Pedro Moreno Delicado.	6	532, 533	Cereal seco.	0,4110
224	Adoración López Algarra.	6	527	Cereal seco.	0,3185
225 a	Francisco Valencia Abad.	6	1.151	Cereal seco.	0,3220
225 b				Erial.	0,0685
226 a	Pedro Algarra Jiménez.	6	525, 526-1,	Cereal seco.	0,2020
226 b			526	Erial.	0,0195
227	Petra Algarra López.	6	521	Cereal seco.	0,1270
228	Basilisa Muñoz López y otros.	6	522, 523, 524	Cereal seco.	0,1410
229	Cristina Algarra García y otros (1/2) y Angel Martínez Algarra (1/2).	6	518	Cereal seco.	0,0820
230	Cristina Algarra García y otros.	6	517, 518, 519	Cereal seco.	0,2865
231	Emilia Hernaiz Ayala.	6	512	Cereal seco.	0,3470
232	Consolación Moreno López.	6	513, 514, 515	Cereal seco.	0,3245
233	Jesús Lucas Hernaiz y otro.	6	531	Cereal seco.	0,1165
234	Jesús Culebras López y otros.	6	542	Cereal seco.	0,2650
235	Eladio Solera Iniesta.	6	558	Erial.	0,3365
236	Emilia García Hernaiz.	6	557	Erial.	0,3520
237	María García Hernaiz (menor).	6	546-1	Erial.	0,3690
238 a	Eladio y Domingo Guijarro Delicado.	6	543	Cereal seco.	1,1870
238 b				Erial.	0,0395
239 a	Francisca Ayala de la Torre y otros.	6	544	Cereal seco.	0,7425
239 b				Erial.	0,0655
240 a	Nicolás Hernaiz Melero y otros.	6	545	Cereal seco.	0,1805
240 b				Erial.	0,0185
241	Vicente García Muñoz.	6	257	Cereal seco.	0,1258
242	Bernardino y María López Culebras.	6	247, 217	Cereal seco.	0,5955
243	Felisa López Martínez.	6	549	Cereal seco.	0,5575
244	Concepción Fernández de Córdoba Hernaiz y hermana.	6	548, 216	Cereal seco.	1,4800
245	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	6	256	Cereal seco.	0,0400
246	Jesús Guijarro López y José Guijarro Valencia.	6	218	Cereal seco.	0,5370
247	Dionisia Guijarro Guijarro.	6	219	Cereal seco.	0,3970
248	Pedro Martínez Algarra.	6	220	Cereal seco.	0,0960
249	Valentina Martínez Soriano.	6	221	Cereal seco.	0,4750
250	Carmen García Montoro.	6	222	Cereal seco.	0,2615
251	Consolación Moreno López.	6	223	Cereal seco.	0,6600
252	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	6	224	Cereal seco.	0,2850
253	Bernardino y María López Culebras.	6	225	Cereal seco.	0,2825
254	Mariano Arroyo Algarra y otros.	6	226	Cereal seco.	0,2470
255	Mariano Algarra Jiménez.	6	227	Cereal seco.	0,1285
256	Agustín Ruiz Escribano.	6	228	Cereal seco.	0,1340
257	María García Hernaiz (mayor).	6	229	Cereal seco.	0,2530
258	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban.	6	230	Cereal seco.	0,3755
259	Luis Moya Montoro.	6	232	Cereal seco.	0,1175
260	Fermín García Montoro.	6	233	Cereal seco.	0,2730

## Comisaría de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

E-139-U. I.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», y en su nombre y representación, su Consejero Apoderado don Alfonso Carner Suñol,

vecino de Barcelona, calle Balmes, número 103.

Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Escrig Luanco, con domicilio en San José de la Rinconada (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo, con devolución de 172 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: R. Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Carpio (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto

correspondiente a las obras que irata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—132-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 25 de la línea «Circunvalación Gerona-Tramo Sur I» y final en la nueva E. T. número 8.154, que se instalará en terrenos propiedad del abonado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica del Matadero General Gerunda, situado fuera del casco urbano de Gerona, en la carretera de Gerona a Barcelona.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,745 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón y metálicos tipo Made, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,65 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 239.587 pesetas.  
Expediente: 25-72/117.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—566-C.

#### GRANADA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

b) Domicilio: Escudo del Carmen, números 33-39. Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n. de la línea «Derivación «Dilar», a 8 kV.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Dilar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,523.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Arvi 42.

Capacidad de transporte: 50 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Camino de la Ermita».

Tipo: Interior.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 20.000/8.000 ± 5 por 100-3 X 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 335.860 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de las existentes.

h) Referencia: 1.468/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—580-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### ZAMORA

##### Nueva instalación

Peticionario: Don Francisco Martínez Calabozo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Uña de Quintana.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 22 de enero de 1972.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—212-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Selecciones Editoriales, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Selecciones Editoriales, S. A.».

Domicilio: Calle Mantuano, número 27, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Gabriel García Garnacho.

Vicepresidente y Consejero Delegado: Don Manuel García Garnacho.

Secretaria: Doña María Luisa Ribot Herrero.

Vocal: Doña Florentina Ochoa de Ocariz. Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Doctorama».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 x 24 centímetros.

Número de páginas: 32 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sus fines ampliamente son científicos, profesionales, técnicos, humanísticos y culturales, de descanso y diversión para la profesión médica, buscando con sus artículos, textos, ilustraciones, antologías y visiones, tanto históricas como actuales, semblanzas del Médico y para el Médico (demografía, espectáculos, deportes, medio ambiente, humor), una norma educativa y de ocio, quedando además la publicación de propio acuerdo subordinada no sólo a la Ley de Prensa e Imprenta y a las normas éticas cristianas, sino a los Principios que se derivan del Movimiento en relación con nuestra sociedad.

Comprenderá los temas: Técnicos, científicos, profesionales médicos y paramédicos de la Historia y de la actualidad, incluyendo además de páginas de cultura y literatura, mundo profesional y cultural, reportajes, entrevistas, mundo social, aménidades, biografías, viajes, congresos, extractos antológicos de textos, encuestas de tipo técnico, industrial y humanístico y todo aquello que concuerda con el propósito fundacional de la revista, cuyo objetivo es ilustrar, informar, documentar y entretener el tiempo libre de los Médicos en su mundo, no entrando en sus fines concretos la política nacional ni internacional.

Director: Don José Luis Castillo Puche. R. O. P. número 1.490.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—743-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CORDOBA

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la constitución de la Fundación Pública del Patrimonio Municipal del Suelo de la Ciudad de Córdoba, a los fines previstos en la vigente Ley del Suelo, se somete a información pública, de conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 109 de la Ley de Régimen Local, por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—514-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de septiembre de 1971 por «Financiera Bansaider, S. A.»:

72 000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 528.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1971, en un 50 por 100.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—590-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA**

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Antonio García de la Cruz por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en Córdoba, calle Moreña, 7, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 28 de diciembre de 1971.—El Presidente, Desiderio Carpintero Renedo.—625-C.

**BANCO DE SABADELL**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar en primera convocatoria Junta general ordinaria, a las diecisiete horas del día 10 de marzo próximo, en el teatro La Farándula, calle Alfonso XIII, sin número, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente.

A dicha Junta general se someterán para su examen y aprobación los asuntos a que se contraen los artículos 22 y 15 de los citados Estatutos y los nombramientos de censores de cuentas e interventores.

Para asistir a la referida Junta general ordinaria, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del Banco, hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 22 de enero de 1972.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—621-C.

**INMOBILIARIA VAMA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha decidido convocar a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de febrero del presente

año, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en Madrid, calle Víctor Pradera, 68, 1.º B, y, en su caso, en la segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Rovira Carrasco.—634-C.

**IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1972, a las once horas, con objeto de someter a su consideración y estudio la Memoria y balance del último ejercicio, renovación de censores de cuentas, renovación de la mitad del Consejo de Administración y ruegos y preguntas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta se celebrará cuarenta y ocho horas después en segunda convocatoria.

Pontevedra, 24 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fuembuena.—190-D.

**URBANIZACIONES EL MARESME,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 24 de febrero de 1972, en primera convocatoria, y el 25 de febrero de 1972, en segunda, en ambos casos en el domicilio social, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación de los artículos 9.º, 10, 11 y 20 de los Estatutos sociales.
2. Nueva redacción, en su caso, de los artículos modificados.
3. Ampliación de capital.

Mataró, 22 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo.—175-D.

**COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN  
SEBASTIAN, S. A.**

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de marzo de 1972, a las doce treinta horas, en la sala de Juntas a Junta general ordinaria que se España, número 2º de San Sebastián, o en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1971 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 5.º Designación de Interventores para aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 24 de enero de 1972.—176-D.

**AUXILIAR TEXTIL ALGODONERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraor-

dinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pareto, número 60, de Hospital de Llobregat, a las diecinueve horas del día 23 de febrero de 1972, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de febrero, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- I. Tratar y, en su caso, acordar sobre el aumento del capital social.
- II. Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 14 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administrador, Luis Moreu Araña.—624-C.

**DAMUN, S. A.**

BARCELONA

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, no repartiéndose cuota social alguna por extinción del capital de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

ACTIVO	Pesetas
Resultados ejercicios anteriores .....	594.537,50
<b>Total activo .....</b>	<b>594.537,50</b>

PASIVO	Pesetas
Capital .....	100.000,00
Reservas .....	494.537,50
<b>Total pasivo .....</b>	<b>594.537,50</b>

Barcelona, 20 de diciembre de 1971.—El Liquidador, David Munné Soldevila.—633-C.

**INMOBILIARIA VALLFORMOSA, S. A.**

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo del día 7 de los corrientes, la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance aprobado:

ACTIVO	Pesetas
Cajas y Bancos .....	462.083,64
Terrenos .....	479.695,36
Resultados del ejercicio .....	58.221,00
<b>Total activo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>

PASIVO	Pesetas
Capital .....	1.000.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.000.000,00</b>

Barcelona, 20 de enero de 1972.—El Secretario, José María Esclasans Jové.—244-5.

**GLOBE, S. A.**

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo del día 31 de diciembre último, la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance aprobado:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	218.000
Gastos constitución .....	22.000
<b>Total activo .....</b>	<b>240.000</b>
PASIVO	Pesetas
Capital .....	240.000
<b>Total pasivo .....</b>	<b>240.000</b>

Barcelona, 20 de enero de 1972.—El Liquidador, Juan Torrents.—245-5.

**INMOBILIARIA DEPORTIVA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el martes 22 de febrero de 1972, a las veintitrés horas, y en su caso, en segunda, el siguiente día 23, miércoles, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Sampedor, sin número, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de conformidad al artículo 35 de los vigentes Estatutos.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de febrero, de 1972, a las veintitrés treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 23, miércoles, a la misma hora, para tratar de:

1.º Propuesta de aumento del capital social, mediante incremento del valor nominal de las actuales acciones.

2.º Modificación, en el supuesto de aprobación del punto primero, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación, si procede, para la legalización de los anteriores acuerdos.

Podrán asistir a estas Juntas los titulares de las acciones inscritas a su nombre en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las mismas.

Manresa, 22 de enero de 1972.—El Secretario, Jaime Puigbó Vilarasau.—El Presidente, Eduardo Valentí Goicolea.—789-C.

**ACABADOS DE PANAS, S. A.****BARCELONA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Rambla de Cataluña, 43, 1.º, 2.ª, Barcelona, para el día 24 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

## Orden del día

Examen de la oferta efectuada a la Sociedad para la venta a la misma de parte de los locales que ocupa actualmente y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

Barcelona, 28 de enero de 1972.—Por el Consejo de Administración, Luis Jover.—777-C.

**SUPLANA, S. A.**

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los vigentes Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los componentes del Consejo de Administración para celebrar reunión del Consejo en el domicilio social de la Sociedad, calle de Selva Mar, 120-128, bajo el siguiente orden del día:

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad.

La reunión se celebrará en primera convocatoria el día 23 de febrero de 1972, a las once horas, y en el indicado domicilio social. En su caso, se celebrará segun-

da convocatoria el día 24 de febrero de 1972, a las once horas, en el mismo domicilio social.

Barcelona, 29 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—746-C.

**HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.  
(HISPANOIL)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispanica de Petróleos, S. A.» (HISPANOIL) se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle de Claudio Coello, número 91, 5.º, el día 22 de febrero de 1972, a las trece horas, en primera convocatoria y, caso de no poder celebrarse, por no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para celebrar y tomar acuerdos conforme al siguiente

## Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
3. Aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—751-C.

**CAMBIAL FINANCIERA, S. A.**

En cumplimiento de los Estatutos sociales y al amparo del artículo 13 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, en primera convocatoria, para el día 18 de febrero, viernes, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a las diecinueve horas y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, discusión y aprobación, en su caso, con nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Acuerdo en cumplimiento del apartado f) del artículo 10 de los Estatutos.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bernat Sans.—787-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).